*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 2017.

Autos y Vistos:

En atención a la labor desarrollada a fs. 94/97, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6°, incs. b, c y d y 14 de la ley 21.839 -modificada por la ley 24.432-, se regulan los honorarios de los doctores Fermín Ricardo Aranda y Marcelo Ricardo Aranda, en conjunto, en la suma de quince mil pesos ($ 15.000). Notifíquese a los interesados y devuélvanse a sus efectos.

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ